Unidad de Planeación de
Infraestructura de Transporte

Al contestar cite Radicado 2026-I-401-000735 Id: 19881
Folios: 2 Fecha: 26-01-2026 17:43:09
Anexos: 1 DOCUMENTO ELECTRONICO
Remitente: SECRETARIA GENERAL
Destinatario: SECRETARIA GENERAL

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: ALEJANDRA MOGOLLÓN BERNAL
Secretaria General

DE: JUAN CAMILO SANABRIA TORRES
Subdirector de Estudios y Modelación (E)

ASUNTO: Solicitud elaboración de contrato de prestación de servicios profesionales Línea PAA 131.

Cordial saludo,

La Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte - UPIT tiene como objeto según el artículo 2 del Decreto No. 946 de 2014, *"(…) planear el desarrollo de la infraestructura de transporte de manera integral, indicativa, permanente y coordinada con los agentes del sector transporte, para promover la competitividad, conectividad, movilidad y desarrollo en el territorio nacional en materia de infraestructura de transporte, así como consolidar y divulgar la información requerida para la formulación de política en materia de infraestructura de transporte".*

En este sentido, la UPIT requiere contar con un profesional; con el siguiente objeto:

"Prestar servicios profesionales a la UPIT en la gestión y seguimiento de proyectos y estudios de infraestructura de transporte".

Cordialmente,



JUAN CAMILO SANABRIA TORRES
Subdirector de Estudios y Modelación (E)
Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte

Anexos: Carpeta Comprimida con documentos precontractuales Línea PAA 131

Elaboró: Julieth Blanco, Profesional Especializado, Subdirección de Estudios y Modelación JCER